DICTAMEN N° 135

Ref. :Act. S. N° E29-2017-3600-A-

A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA:

Solicitan dictamen de este Organismo Asesor, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Artículo 11° (in- fine) del Decreto N° 574/03.

Teniendo en cuenta que el Departamento Contable de la Fiscalía de Estado efectuó el control de la planilla practicada a fs. 88, informando a fs.91 que tomado conocimiento de lo actuado a fs. 87(luego esta foja fue enumerada como 88) no tienen observaciones que formular.

En consecuencia, remitimos las actuaciones a esa Dirección, para que prosiga el trámite de autos conforme lo disponen los artículos 12, 14 y concordantes del Anexo I del Decreto N° 574/03.

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

11 MAR. 2019

Silvia Espinoza de Nornielka
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL